Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

Servicio Murciano de Salud

# CONVOCATORIA REUNIÓN PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

---

ORDEN DEL DÍA

---

1. **Aprobación del Acta de la última reunión del Patronato.**

2. **Solicitud de aprobación del nuevo organigrama de la FFIS.**
   Como consecuencia de los últimos cambios en la reorganización de la FFIS, se hace necesario valorar y aprobar un nuevo organigrama. Se acompaña al orden del día la propuesta formulada por el director de la entidad.

3. **Solicitud de autorización de inicio del expediente de contratación de un servicio de agencia de viajes (transporte aéreo y reservas hoteleras), a través de la formalización de un acuerdo marco. Duración dos años prorrogable hasta un máximo de dos más. Importe anual estimado: aprox. 98.000 € IVA excluido. Tipo de procedimiento: Abierto.**

   El Director de la Fundación expondrá el origen y finalidad de dicho expediente de contratación, que opta por la vía del acuerdo marco prevista en el artículo 196 y siguientes del TRLCSP, frente a la posibilidad de convocar una licitación para la formalización de un contrato cerrado.

   Esta elección se fundamenta la imposibilidad manifiesta de conocer con antelación los pedidos concretos y las necesidades de servicios de agencia de viajes que tendrá durante la vigencia del mismo. De esta forma, el acuerdo marco ofrece la posibilidad de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los servicios que se contraten durante un período determinado por el licitador seleccionado.

4. **Informe sobre la consulta realizada a la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios sobre la aplicación de excepciones en la aplicación del Decreto 24/1997 de 25 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia. Solicitud de aprobación de la aplicación del criterio de excepcionalidad formulado.**

   La FFIS planteó, tal y como se acordó en la última reunión del Patronato, una consulta acerca de la legalidad de la aplicación por la FFIS de los criterios de excepcionalidad utilizados por la UMU en cuanto a la normativa sobre indemnizaciones por razón del Servicio. La consulta se hizo a la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

Dicha Dirección General considera oportuno que el Patronato de la FFIS adopte un acuerdo sobre la aplicación de los citados criterios de excepcionalidad, en el mismo sentido que lo hace la UMU en el art. 73.2 de sus Instrucciones de Régimen Económico Presupuestario.

Para ello solicitaron dar su conformidad al texto que se elaborase al respecto, con carácter previo a su aprobación por el Patronato. Se adjunta al Orden del día dicho documento, ya conformado por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

5. **Informe sobre la propuesta planteada por la UMU respecto a un acuerdo con la FFIS para el destino de 3.045.000 € a la dinamización de la investigación, en relación con los cambios en el uso del Pabellón Docente.**

   Se expondrá y debatirá la propuesta planteada por la UMU respecto a los asuntos indicados, y en su caso se tomarán las decisiones que se entiendan convenientes.

6. **Informe sobre la próxima auditoría del IMIB.**